



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA

Acta N°35-2026

Acta número treinta y cinco de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el dos de setiembre del dos mil veintiséis, a las dieciocho horas exactas, con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Eduardo Sanabria Robles	Propietario
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
José Adrián Molina Vega	Suplente / Propietario
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente

AUSENTES

Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente
Magaly Chacón Araya	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente Municipal
Alberto Brenes Fonseca	Secretario

Renato Ulloa Aguilar comenta, bueno, buenas tardes, al ser las 6:00 damos inicio a la sesión número 35. Para hoy tenemos lectura, discusión y aprobación del acta anterior. Lectura de correspondencia. Presentación de mociones. Asuntos de intendencia. Dictámenes de comisión. Asuntos varios. Y, cierre de la sesión.

Artículo I: Audiencias:

- No hay.

Artículo II: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.

▪ Sesión ordinaria 34-2026.

Artículo III: Lectura de correspondencia.

Artículo IV: Presentación de mociones.

Artículo V: Asuntos de Intendencia.

Artículo VI: Dictámenes de Comisión.

Artículo VII: Asuntos Varios.

Artículo VII: Cierre de sesión.

Artículo I: Audiencias:

- No hay.

Artículo II: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.

Sesión ordinaria 34-2026.

Renato Ulloa Aguilar comenta, paso a lectura, discusión y aprobación del acta número 34. ¿Alguien tiene alguna observación? ¿Sí, don Edwin?



41 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchísimas gracias, señor
42 presidente, compañeros y compañeras. Con respecto a la aprobación del acta tras
43 anterior vieran que es que me quedó una duda legal, consulta legal a la hora de la
44 aprobación de la última nota sobre la situación del muro en camino Los Ulloa o el
45 tema que se comentó. Y, entonces, no quisiera hoy cometer el error que cometí hoy
46 hizo ocho días dándole la aprobación, ya que usted, señor presidente, es familiar
47 de la persona, las personas que se mencionan ahí. El debido procedimiento es que
48 usted se hubiera retirado de la sala de sesiones para someter a votación. Si bien,
49 usted se abstiene, permanece en el recinto de sesiones municipales. Entonces,
50 pues es más que todo de aclaratoria, y para efectos nuestros de legalidad. Ustedes
51 saben que las sesiones son transmitidas en vivo, y no cabe quien, por ahí, como
52 hay muchos, licenciados y abogados que se agarran de esos temas para iniciar un
53 proceso en contra de este Concejo, no en sí del tema, porque el tema lo vimos, lo
54 discutimos, lo analizamos, lo trasladamos a administración, pero sí esa parte, ahí
55 ese vació ahí legal que, como digo, yo me quedé dándole vueltas a la cabeza y pues
56 hoy yo solicitaría más bien tomar un acuerdo para que hoy no se refrenda el acta.
57 Tal vez el secretario me aclara ahí o que se proceda a hacer la consulta respectiva
58 de la permanencia del presidente a la hora de tomar la aprobación del acta en
59 cuanto a ese tema. Vuelvo a aclarar, es más que todo para temas de protección
60 nuestra, como Concejo, para la institución, para la administración. Esa sería mi
61 observación, señor presidente.

62 Renato Ulloa Aguilar comenta, de acuerdo entonces. ¿No sé si alguien más
63 tiene alguna otra observación? ¿No sé si en esa al no aprobarse el acta nos estaría
64 probando tampoco lo que aprobamos como lo que nos presentó el departamento de
65 Ingeniería, el departamento de Control Urbano? Si usted me orienta en esa parte.

66 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, no, acordémonos que por sí el acta
67 ya está aprobado, hoy sería nada más refrendarla porque ya los acuerdos ahí
68 tomados están. Hay acuerdos en definitiva, hay acuerdos que no se tomaron en
69 definitiva, pero tal vez es como para hacer la observación ahí, que quede ahí, tal
70 vez Alberto mejor corrige y para no dejar un portillo abierto por ahí.

71 Renato Ulloa Aguilar comenta, adelante.

72 Mariana Calvo Brenes comenta, gracias. No es solamente como para aclarar,
73 o sea, lo que entiendo que sugiere don Edwin es una nueva práctica, o una práctica
74 que debería ser, pero realmente nunca se ha hecho, que cuando algún tema sea de
75 competencia, también personal, nos retiremos o la persona en cuestión se retire de
76 la de la sala de sesiones, creo que en algún momento lo hacíamos así con el
77 Concejo anterior, ¿cierto? Ajá. Entonces, es eso, la observación, más que el acta,
78 la observación es que la próxima vez que haya un tema personal o en el que uno



79 forme parte, pues, entonces, nos retiremos de la instancia para que el no emitir el
80 criterio sea como más sólido o defendible. Eso es lo que le entiendo. ¿Sí?

81 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí. Ahora que Mariana, pues hace
82 también la aclaratoria, yo siempre la práctica mía es, después, yo vuelvo a ver la
83 sesión y vuelvo a tomar apuntes de lo que se sesionó, de lo que se vio. De igual
84 forma, y, por ejemplo, el día de ayer la presentación del presupuesto. Bueno, mi
85 sobrina es la contadora municipal y entonces, pues a uno también le queda esa
86 duda, ok. O sea, se presenta el presupuesto, yo voto, todo está bien, no nada,
87 normal, yo no estoy beneficiando...

88 Mariana Calvo Brenes comenta, tal vez realizar una consulta, porque, por
89 ejemplo, vamos a ver, recuerdo la vez que don Juan Carlos nos decía lo del tema
90 de los boyeros, que la sobrina era la organizadora, es una actividad cultural, es de
91 beneficio de la comunidad, pero hay una relación ahí parental. O cuando se habla
92 del CEN CINAI y que Andrea es representante, cuando se habla de... o sea, hasta
93 qué punto es que se dé un retiro para no tener esos vacíos, pero como bien dice
94 usted, sí, el presupuesto es municipal, requerimos del quórum, requerimos de una
95 aprobación en firme, a pesar de que usted sea tío de la funcionaria, entonces, sí
96 quedan como esos vacíos. Yo sí recuerdo en algún momento que la usanza era esa
97 retirarse, pero han sido casos más claros donde se trata de algún de algún familiar.
98 Yo recuerdo en alguna ocasión de un permiso de mi tía, que en paz descansa, y
99 dije, "no me voy a referir porque es el permiso de mi tía", una cosa así, pero en
100 nuestra administración no hemos hecho la práctica, que me parece muy buena y
101 acertada, de salirnos del recinto. Lo único sería que tal vez a FEDEMUCA, o a la
102 UNGL, o a la ANAI en ese sentido, ¿cuál es la práctica más utilizada?

103 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, entonces, sería en esa línea el
104 señor presidente.

105 Renato Ulloa Aguilar comenta, de acuerdo, perfecto, está bien. Revisando lo
106 del Código, el Código simplemente lo que habla es la parte de intervención,
107 discusión y votación. Creo que yo no intervine en la discusión, les hice nada más el
108 preámbulo de la situación, y después ustedes fueron los que decidieron trasladarlo
109 a la administración. Pero no dice expresamente el Código Municipal, por ejemplo,
110 en el artículo 31 del inciso a que tenga que abandonar el recinto.

111 Mariana Calvo Brenes comenta, ¿y el reglamento de sesiones? Tal vez
112 revisar ¿qué dice respecto a eso?

113 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, en el, igual, lo que dice es justamente
114 salirse de la discusión, pero salirse de estar fuera de la discusión, no salirse del
115 recinto, no lo indica. "Ceder el espacio en caso de los regidores propietarios que
116 deben llamar a su regidor suplente correspondiente para que asuma la curul,
117 delibere, y vote en ese asunto específico de forma transparente". Entonces,



digamos, que no sé si la votación, pues, yo les dije, -me inhibo- y no voté en ese acto. Perfecto, entonces, ¿no sé si alguien más tiene alguna otra observación? ¿No? Si no, entonces, ¿quién esté a favor de aprobar el acta anterior número 34 que levante la mano? Y queda aprobada y en firme.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega: este Concejo aprueba el acta de la sesión ordinaria 34-2026. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Artículo III: Lectura de correspondencia.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasamos al siguiente, que es lectura de correspondencia.

Alberto Brenes Fonseca comenta, gracias señor presidente, muy buenas noches. En correspondencia primero tenemos una misiva de parte del señor Erik Pérez Masis el cual solicita trabajos en vía pública y por medio de una nota expresa que hace unos meses atrás había hecho una solicitud para obtener recurso hídrico en un lote ubicado en barrio de Las Aguas, frente a los tanques de Los Tajos. La licenciada Meylin Araya le ha informado que no se contaba con la infraestructura para facilitar el servicio, sin embargo, después de una inspección realizada por la licenciada le comunicó que el servicio se puede brindar siempre y cuando él traslado de una tubería que lleve el agua desde los tanques hasta la entrada del lote, lo cual significa romper la calle. Para ello, dijo que, de parte de él, no habría problema en realizar dicha labor, que comprende que los gastos corren por cuenta de él, que deben realizarse la inspección antes y después de las obras, y que son de dominio municipal. También, comprende que la tubería es de la paja hasta la ubicación de la posible construcción habitacional dentro de su propiedad también corre por su cuenta. El trabajo consiste en llevar una tubería subterránea, según se le indicó, entre 60 centímetros y 80 centímetros de profundidad desde los tanques del Tajo ubicados en Las Aguas atravesando la calle hasta la entrada de su propiedad, la cual está ubicada justo al frente de dichos tanques. También se construirá una caja de concreto donde se quedaría la paja o medidor para su protección. Para ello, solicita el permiso para realizar el corte de la vía pública y se compromete a dejar en la en las mismas o mejores condiciones si fuera necesario utilizando los mismos materiales o mejores, o bien apegándose a las indicaciones que ustedes me señalen. Bueno, de esta nota que nos envía el señor Erik Pérez Masis, ustedes deben de tomar el acuerdo de aprobar los trabajos que él solicita y también tomar el acuerdo de enviar esta nota junto con el acuerdo a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que proceda a realizar la visita técnica.



Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Eso era lo que habíamos discutido la otra vez de los trabajos que se planean hacer por cuenta de los administrados. Entonces, sería simplemente enviarlo a los departamentos respectivos para que coordinen tanto la visita previa a los trabajos, como la visita posterior a los trabajos y ver si en este caso la carpeta asfáltica quedaba en la misma condición que se entregó al inicio, que eso era más que todo. Y sería para ambos, para el departamento de Acueducto y para el departamento de Gestión Vial. Tenemos que aprobarle primero al señor, que ya hizo todos los... sí, está haciendo la solicitud, ajá, entonces, aprobarle para que vaya a los departamentos, que ellos después nos manden ya el visto bueno para responderle al señor de la aprobación y siga el debido curso. Entonces, para enviarle a los ambos departamentos ¿quién esté a favor? Y, en firme.

ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega: este Concejo 1) aprueba los trabajos que solicita el señor Erik Pérez Masis. 2) Enviar dicho acuerdo junto con la presente nota a la Ingeniera Daniela Serrano Mata, Encargada de la Unidad Técnica del CMD Cervantes para que proceda a realizar la visita técnica correspondiente y proceso correspondiente, así como al departamento de Acueducto para su conocimiento. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, de igual manera, sí envíale por cuestión de los 10 días hábiles para respuestas al señor, que fue visto en la sesión 35, que se envió su trámite de la misiva a los departamentos. Y que en cuánto tengamos la otra parte de la respuesta se la haremos llegar.

Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto. La correspondencia número 2 es un correo de parte del Comité de Deportes y Recreación de Cervantes, en los cual adjuntan 3 documentos, uno es en respuesta a una misiva, ¿no sé si recuerdan? de una vecina que había indicado una inconformidad referente a las clases de zumba, que se había leído una nota, la cual se había enviado al Comité de Deportes. Ellos básicamente tal y como ustedes lo leyeron, pues indican cuál es el modus operandi en que se imparten estas clases de zumba los días lunes y los días miércoles. En el caso de la suspensión de las clases de los días lunes, durante los primeros meses de este año la infraestructura del gimnasio municipal permaneció sometida a un proceso de remodelación como ustedes bien saben por un periodo que fue mayor a 5 meses. Dado esta circunstancia, evidentemente incidió en la continuidad ordinaria de las actividades que se desarrollaban en dicho espacio. Como consecuencia de dicha situación, el instructor encontró posteriormente otro espacio



ubicado en una comunidad distinta a nuestro distrito para continuar impartiendo las clases correspondientes a los días lunes. Debe señalarse que esta decisión corresponde a una determinación propia del instructor y por su naturaleza, escapa del ámbito de decisión y de controles del Comité de Deportes. Y sobre las clases que se dan los días miércoles, respecto de esas clases que se impartían los días miércoles, la situación presenta características diferentes. En este caso se estableció mecanismo de cooperación mediante el cual la instructora brinda las lecciones de manera totalmente gratuita y voluntaria, constituyendo dicha colaboración una contribución importante al desarrollo de las actividades recreativas de la comunidad de Cervantes. Sin embargo, con el transcurso de la semana se produjo una disminución progresiva en la cantidad de personas participantes a pesar de las diferentes medidas y acciones implementadas con el propósito de mantener la actividad, según fue comunicado a este Comité por la propia instructora que daba las clases los miércoles, la naturaleza de las lecciones requería contar con una cantidad mínima de participantes que permitiera desarrollar la actividad, condición que dejó de cumplirse. Por consiguiente, atribuir dicha suspensión a una falta de gestión o desinterés de parte del Comité implicaría desconocer las circunstancias objetivas bajo las cuales se desarrollaba la actividad, por tanto, el Comité de Deportes, pues manda esto para conocimiento del Concejo por la nota que se había recibido acá también. También, envían un acuerdo indicando que en respuesta al oficio SMC-249-08-2026, nos permitimos indicar que su solicitud ha sido aprobada y relacionada con el préstamo de los camerinos de la cancha de fútbol del Centro. De igual manera, queremos recordarles que el próximo 15 de septiembre se llevará a cabo la final de la Copa independencia, en un horario que aún está por definirse. Por este motivo, durante algún momento de la tarde los equipos participantes estarán haciendo uso de los camerinos para la preparación previa y durante el desarrollo de la final. Así mismo tenemos conocimiento de que se estará realizando la feria de emprendedores, por lo que respetuosamente solicitamos que la colocación de los puestos de los emprendedores no obstruya los portones de acceso a la cancha ni al área correspondiente a los camerinos. Agradecemos mucho su colaboración y comprensión con el fin de que ambas actividades puedan desarrollarse de manera ordenada y sin inconvenientes. Esto también lo hacen para conocimiento del Concejo y bueno, y también que quede para conocimiento del Comité Organizador, verdad de la semana cívica. Y, como tercer documento que adjuntan es el informe de labores. Este...

Mariana Calvo Brenes comenta, perdón. Si, muchas gracias. Tal vez referirnos a los documentos ahí en orden buena porque es bastante. Me imagino que el informe de labores también va a ser un poquito más pesadito. Yo he atendido algunas de las muchachas que reciben zumba y ellas lo que me indicaban es que



han visto disminuido su espacio, por las situaciones que ya el Comité de Deportes no se exceden hambre algunas han sido ajenas a su control, como que un profesor se fue, según entiendo. Pero, ellas mismas han estado autogestionando un poco la posibilidad de que uno de los profesores de la academia de baile acá supla ese espacio los lunes. Lo que entiendo es que zumba era lunes, miércoles y viernes, si no me equivoco, y ellas quisieran mantener ese espacio. Entiendo que en algunas ocasiones son gratuitos, y hay un día que tiene que pagar ¢1.000. Entonces, lo que ellas quieren es, bueno, ponerse al servicio del Comité de Deportes en caso de que tengan que colaborar con cualquier cosa, no sé, cómo abrir el gimnasio, cerrar el gimnasio, entendiendo que ellos tienen labores limitadas, y, que ya tienen la anuencia por parte de este profesor de cubrir las clases los lunes. Ahí sí yo desconozco cuál es el manejo que hace el Comité de Deportes con respecto a los profesores. Si el Comité de Deportes les otorga un pago de sus honorarios o si bien únicamente es con los ¢1.000 que cada una de las muchachas aportan. Pero ese era el sentir de las compañeras, mantener las clases los 3 días por semana. Entonces, yo pensaría que, si este Concejo lo tiene bien, pues mediar para que el Comité de Deportes se sienta también apoyado en ese grupo de muchachas y puedan reabrir las clases de zumba lunes en caso de que no se estén llevando a cabo, es que, por eso te decía referirnos a las notas una por una porque creo que por ahí me perdí un poquito.

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí, con eso que indica la señora intendente, de ¿cómo es que funciona la parte del instructor de las clases de los lunes y viernes?, ellos especifican que el instructor Billy Martínez, quien imparte las clases estos días, el mecanismo que acordó el Comité de Deportes consistía en el que el Comité facilitaba la infraestructura física del gimnasio municipal, los insumos, y demás materiales que se utilizan para realizar estas actividades, la instalación, que se encuentra cedida en administración por el Concejo Municipal de Cervantes, mientras que el instructor percibía de las personas participantes un monto de ¢1.000 por clase destinado a sufragar los gastos propios de la actividad. Ese es el modo en que se manejan con el instructor los días lunes y viernes.

Mariana Calvo Brenes comenta, y ¿lunes ya no está viniendo?

Alberto Brenes Fonseca comenta, no especifica que ya no esté viniendo, pero sí indican que no están de acuerdo con la misiva porque que los primeros 5 meses como estuvo en remodelación el gimnasio, y ahí era donde se impartían las clases, pues no se daba, entonces, este instructor lo que hizo fue buscar otro espacio, pero indica que aquí mismo en la comunidad, en nuestro distrito, no se refieren específicamente a cuál espacio, pero sí indica que acá en el distrito para continuar impartiendo las clases correspondientes a los días lunes.



273 Mariana Calvo Brenes comenta, la otra cosa que ellos me indicaban, porque
274 no voy a dar por cierto, porque la idea es que se hagan las indagaciones, es que
275 había mucha cancelación de clases, entonces, que tal vez el instructor no venía y
276 ellos se quedaban sin la clase, tal vez 1 o 2 horitas, antes una cosa así. Que este
277 otro muchacho que también ellas contactaron, pues estaba dispuesto a que, si el
278 otro instructor no venía, pues él asumir la clase como suplente, por decirlo de alguna
279 forma, para que entonces el espacio siempre se mantenga. Yo también me imagino
280 que dentro de su plan de salud y de ejercicio, pues obviamente mantenerse activas
281 y estar en las 3 clases, lunes, miércoles, y viernes para ellas resulta muy importante.

282 Renato Ulloa Aguilar comenta, perdón, ¿no resulta mejor decirle al señor que
283 está aquí, que asuma las clases que asuma las clases? Más fácil. Juan Carlos y
284 después Alberto.

285 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, muchas gracias, señor presidente. Está
286 sicosiado el compañero. Si tengo una duda, el instructor 3 veces a la semana y
287 escuché por ahí a Alberto que daba una gratis, ¿es así?

288 Alberto Brenes Fonseca comenta, no, no es así. A lo que ellos indican y
289 ustedes pudieron leer el instructor Billy Martínez les da las clases los lunes y los
290 viernes en el cual cobra un monto de ₡1.000 a cambio de que el Comité de Deportes
291 les facilita la infraestructura o el gimnasio para que pueda realizar.

292 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, sí es que yo tenía una duda, sí el Comité
293 lo que hace es de darle el espacio y la luz.

294 Alberto Brenes Fonseca comenta, y en algún lado de esta parte de la
295 respuesta, ¿no sé si ustedes pudieron leer? que este en caso de que el instructor
296 no podía presentarse cualquiera de los miembros del Comité de Deportes está como
297 en la capacidad de poder realizar las lecciones. Ellos indican eso correcto.

298 José Adrián Molina Vega comenta, perdón, el Comité publicó que este
299 viernes 28 si hubo zumba con Billy Martínez. Lo que hay problema son los lunes
300 porque los miércoles estuvo Charis unos miércoles. Charis lo hacía ad honorem,
301 eran los miércoles. Y los lunes y viernes eran del señor, pero creo que el problema
302 es por los lunes. Creo que las muchachas lo que quieren es contemplar el lunes,
303 digamos, no perderlo. Sí, pero a lo que tengo ahí el instructor buscó otro distrito
304 donde sí imparte los lunes. Es así, ¿verdad? Sí, es lo que entiendo.

305 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, una pregunta Adrián, y ¿cuánto dura eso
306 generalmente?

307 José Adrián Molina Vega comenta, es como 1 hora.

308 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, sí relativamente es poco.

309 José Adrián Molina Vega comenta, como dice usted, el Comité presta las
310 instalaciones y él a modo personal para ganarse algún dinero cobra ₡1.000 por
311 participante fuera ya de lo que...



312 Alberto Brenes Fonseca comenta, me permite señor presidente. Sí, para
313 aclarar esa parte dice la respuesta: “Durante ese periodo se han efectuado
314 coordinaciones y establecidos mecanismos de cooperación con distintos
315 instructores, procurando brindar a la población espacios accesibles para la práctica
316 de actividad física y recreativa, incluso siendo algunos de los mismos miembros de
317 la Junta Directiva quienes gracias a su preparación profesional con absoluto
318 altruismo y en una clara muestra de su compromiso con la organización impartían
319 las clases de manera gratuita”. Eso lo expresan en la nota que envían.

320 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, lo que dice más o menos es que los lunes,
321 no sé, a lo que entiendo aquí, de la misma culpa que no se den las clases los lunes
322 es de los participantes que no llegan, entonces, hay poca asistencia. Entonces, la
323 persona que imparte las clases los lunes pues no le es rentable venir por 2 personas
324 porque casi que se le va a dar lo comido por lo servido. Entonces, sería pues
325 simplemente tomar de conocimiento esto porque es ajeno, el Comité dice, “nosotros
326 le prestamos el espacio” y hasta donde entiendo, el Comité actúa de manera
327 correcta al prestar el espacio, ya después a lo interno de cada grupo ellas son los
328 responsables de asegurar la participación mínima de los integrantes del grupo a las
329 clases, teniendo un poco también de empatía que la persona se traslada, que eso
330 es lo que lo que se entiende aquí.

331 Mariana Calvo Brenes comenta, y es donde ellos proponen que, si el
332 muchacho no puede venir o no se puede trasladar, tienen al otro muchacho que se
333 puede hacer cargo. Yo no estoy segura de que sea un tema de asistencia, sino que
334 más bien a ellas les dicen, por ejemplo, “hoy lunes se cancela la clase, no hay
335 chicas, hoy no llego”. Siento que más bien va por ahí el tema, porque entonces si
336 no ellos no estarían buscando la forma de mantener el espacio abierto el lunes.

337 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, correcto. No y también, pues me dice
338 Alberto que se hace como más a lo interno, que ellas lo vean con el Comité, no
339 tenemos injerencia aquí, digamos en ese aspecto, porque desde las competencias
340 del Concejo el Comité está brindando el espacio físico para el desarrollo de la
341 actividad. Ahí ya es una cuestión de conveniencia entre el instructor y el público.
342 Don Edwin y después Juan Carlos.

343 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí señor presidente, con todo el
344 respeto para no ahondar más y ser repetitivos en el tema, acá es una competencia
345 plena y exclusiva del Comité de Deportes Distrital de Cervantes. A nosotros se nos
346 está dando como conocimiento de la situación. ¿Qué sugerencia, ¿qué aporte
347 podemos dar como Concejo o la intendencia? si a fin de cuentas hay una institución
348 que es el Comité, que es el que rige y tiene a mando la administración de la
349 instalación deportiva. Acaba de mencionarlo usted, señor presidente, y es de las
350 competencias, o sea, es cuestión que el Comité como ente rector llame, se reúna,



dialogue, y defina las pautas a seguir. Porque por más que nosotros tomemos aquí un acuerdo, no tenemos injerencia en la toma de decisiones de ellos. Agradecerles a las señoras, jóvenes, grupo por habernos hecho llegar a la consulta, pero es más que todo de conocimiento, porque en realidad ¿qué podríamos aportar nosotros como Concejo? Ya les mandamos a pedir, que es lo que nos están mandando hoy la respuesta y de conocimiento. Lo más que podemos hacer es solicitar que dialoguen y conversen y lleguen a un buen acuerdo, para bien de todos porque todo es deporte, todo es salud. Solamente.

Renato Ulloa Aguilar comenta, gracias. ¿Don Juan Carlos?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, muchas gracias. Como dice Edwin, no venimos a definir a dar puntos de vista, pero sí es muy importante el punto de vista nosotros porque es un respaldo hacia ellos. Yo diría, mi punto de vista es que si son 3 veces a la semana y los lunes no hay asistencia porque las damas no llegan, entonces es mejor 2 y que haya asistencia.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, vamos a hacer lo siguiente, vamos a tomar un acuerdo para comunicarle al Comité de Deportes que nosotros como Concejo, pues avalamos las competencias que ellos tienen, que no estamos en la capacidad de imponerles o decirles “abran el grupo de zumba o no lo abran”. Sin embargo, rescatamos de la misiva que nos envían el siguiente párrafo “en caso de existir personas instructoras interesadas, condiciones adecuadas de infraestructura, una cantidad suficiente de participantes y un mecanismo de cooperación que resulte jurídica, administrativa y presupuestariamente viable, podrán analizarse alternativas para procurar nuevamente la prestación de este tipo de actividades. No obstante, cualquier eventual solución deberá respetar las competencias del Comité, los procedimientos administrativos correspondientes, la disponibilidad presupuestaria y los instrumentos de planificación institucional”. Que a la luz de este párrafo que extraemos de la misiva enviada por Luis Ramírez Bonilla les exhortamos: 1) A valorar junto con el grupo interesado en la continuidad de las clases de zumba la permanencia de ese horario de lunes, miércoles y viernes, pero para eso es necesario que les brinden una audiencia, que ese es el primer paso. Y que después nos enteren que cómo les fue, simplemente. Porque si las personas tienen ya un sustituto y puede y se amolda a las condiciones que requiere el Comité, no veo el por qué impedir, pero que ellas sí le brinden, entonces, la cita para que puedan ellas presentar y que ellas ahí lleguen a una negociación y se comprometan, pues a que sea rentable. Y creo que ya con eso cerraríamos para no entrar en ese bucle porque nos definimos. Entonces, ¿quién esté a favor de responderle esto al Comité y con copia...?, no sé si están los correos de las, o por lo menos de la señora que envió lo de zumba para hacerle llegar también la respuesta y que espere comunicación por parte del Comité. ¿Quién esté a favor? y en firme.



ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega: este Concejo aprueba valorar junto con el grupo interesado en las clases de zumba en la continuidad de las clases y la permanencia de ese horario de lunes, miércoles y viernes, pero para eso es necesario que el Comité de Deportes les brinde una audiencia al grupo de personas interesadas, que ese es el primer paso. Y que después nos enteren que cómo les fue. Esto porque si las personas tienen ya un sustituto y puede y se amolda a las condiciones que requiere el Comité, existe una opción para mantener activo el programa. Dicha audiencia sería con el fin de que el grupo de interesadas en las clases de zumba lleguen a una negociación y se comprometan a que sea rentable. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Alberto Brenes Fonseca comenta, gracias. El otro que nos mandan ellos en documentos es un acuerdo en el cual va relacionado con el préstamo de los camerinos de la cancha de fútbol del Centro, en donde recuerdan que el próximo 15 de septiembre se llevará a cabo la final de la Copa Independencia, en un horario que aún está por definirse. Por este motivo, durante algún momento de la tarde los equipos participantes estarán haciendo uso de los camerinos para la preparación previa y durante el desarrollo de la final. Asimismo, tenemos conocimiento de que se estará realizando la feria de emprendedores, por lo que respetuosamente solicitamos que la colocación de los puestos de los emprendedores no obstruya los portones de acceso a la cancha ni el área correspondiente a los camerinos. Ese sería el segundo punto.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, entonces, de conocimiento.

Alberto Brenes Fonseca comenta, y como tercer punto envían el Informe de Labores del año 2025...

Renato Ulloa Aguilar comenta, es mucho, pero, lo podemos resumir.

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí, yo lo resumo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no, no, si quieres te lo resumo, o sea más práctico.

Alberto Brenes Fonseca comenta, bueno, gracias.

Renato Ulloa Aguilar comenta, igual ellos sí destacan que bueno por el alto costo que implica la ejecución de nuevas obras de infraestructura deportiva y recreativa y considerando las limitaciones presupuestarias con las que cuenta este Comité actualmente resulta sumamente difícil asumir proyectos y remodelaciones de gran magnitud y sufragar su ejecución de manera integral. Sin embargo, pues se mantiene las labores de aseo de las instalaciones, mantenimiento en general y



también se presentan las actividades que realizaron junto con la comunidad, como lo del día del amor y la amistad, del deporte, día internacional de la mujer, día del padre, de la madre y del niño, los Juegos Deportivos Comunales. En la edición 2025 dice que no fue posible realizar, sin embargo, participar en competencias regionales y nacionales, y entre los principales resultados destacan la obtención de medallas en campeonato nacional de la vuelta infantil, también el campeonato XCO en la parte del campeonato igual infantil de XCO, un octavo lugar, 14º lugar también en la vuelta infantil. Además del destaque que tuvo Jorge Monge Aguilar, Christopher Meneses, Ángelo Martínez que fueron ganadores de diferentes carreras en el país, y los ganadores de las carreras, también, categoría U-15, categoría U-12, categoría U-14 y los atletas clasificados a los Juegos Deportivos Nacionales de Limón 2026. Aparte de los implementos deportivos que se lograron justamente adquirir, lo del vehículo y las capacitaciones de entrenadores e instructores con los que cuenta. Ahí sería, pues tomar igual el acuerdo de conocimiento del Informe de Labores del Comité de Deportes y Recreación de Cervantes de 2025 y alentarlos a continuar desarrollando el trabajo, como lo han venido realizando, pues se obtienen resultados que anteriormente, pues nunca teníamos aquí en Cervantes. Y les agradecemos igual la colaboración desinteresada por parte de los integrantes y los felicitamos por el buen desempeño. ¿Quién esté a favor? Ah, bueno, ¿don Edwin?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí no, algo así, muy pequeñito para ayudarle a Alberto, que está un poquito afectado de salud y no alargar mucho y la sesión. Nada más referirme al Informe del Comité de Deporte, siempre sobre la línea de progreso, de bienestar, de siempre impulsar el deporte a través de los proyectos que ellos tienen. Pero, igual, como todo también hay temillas ahí, el tema de infraestructura, el tema de los campos deportivos que están ahí un poco quedados. De igual forma y para efectos de Concejo y nosotros como gobierno local, recordemos que los informes del Comité tienen que estar acá en junio de cada año, y, pues estamos ya en el mes de septiembre, observaciones común y corrientes en un proceso. Pero por lo demás, felicitarles por la labor que han venido realizando, se ven los logros a nivel nacional en Juegos Nacionales, igual el aporte que ha dado la intendencia, el Concejo con insumos al Comité. Solamente esa observación.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, muchas gracias. Entonces, igual, ¿quién esté a favor? Y, en firme.

ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega: este Concejo aprueba de conocimiento el Informe de Labores del Comité de Deportes y Recreación de Cervantes de 2025 y alentarlos a continuar



desarrollando el trabajo, como lo han venido realizando, pues se obtienen resultados que anteriormente, pues nunca teníamos aquí en Cervantes. Y les agradecemos igual la colaboración desinteresada por parte de los integrantes y los felicitamos por el buen desempeño. **ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

Alberto Brenes Fonseca comenta, otra correspondencia, bueno, es un acuerdo que nos envía al Concejo de la municipalidad de Alvarado en donde copian a todas las jefaturas de departamento de la municipalidad, incluyendo también acá al Concejo Municipal, para conocimiento, en el cual nos instruyen formalmente a todas las dependencias administrativas de la municipalidad de Alvarado, del Concejo Municipal de Distrito Cervantes, para que al remitir documentos o expedientes que incorporen extractos u oficios de otros documentos relacionados, adjunten obligatoriamente tanto el oficio oficial firmado, tal cual lo han hecho hasta ahora, así como el archivo fuente u origen en formato editable. Cosa que se está haciendo. Entonces, esto sería meramente para conocimiento.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, está bien. Entonces, de conocimiento. Pasamos a la siguiente, que va dirigida al Concejo, solicitud de seguimiento audiencia sobre gestión conexión de servicio de agua potable. Bueno, se recibe la nota por parte de los señores Eladio Boza Arce y Eladio Boza Figueroa para el trámite de gestión de pajas de agua, a lo que venía por acá. Normalmente lo que ellos solicitan es una audiencia para saber cómo va su gestión. También, el propósito que ellos quieren, pues es exponer los antecedentes del caso. Por cuestiones, pues no se las puede negar a la audiencia porque no podemos negar la audiencia, sin embargo, es un tema que es meramente de competencia administrativa porque nosotros digamos que pues no lo tenemos y ya eso fue gestionado por la administración. Sería simplemente pues igual indicarles que ya eso se tramitó. Vamos a ver.

Mariana Calvo Brenes comenta, muchas gracias. Bueno, voy a referirme en términos generales, el caso en concreto, yo ya los atendí. Se está dando un fenómeno y yo quisiera que lo que lo analicemos con mucha empatía, siendo estas personas que durante muchos años esperaron la disponibilidad de agua. ¿Qué está ocurriendo ahorita? 2 factores importantes, uno, cuando se le da a la gente la disponibilidad, cumplen con los requisitos para tener la hojita, algunas personas creen que esa ya es la disponibilidad física como tal, aunque la encargada de Acueducto les explica que es la disponibilidad de agua o la aprobación, y que una vez que ellos tramiten el permiso de construcción se les instala la paja de agua en sitio. Ustedes saben que eso siempre ha sido así, esa es la forma en la que trabajamos, se instala en sitio cuando se tramita un permiso de construcción. ¿Cierto? Hasta ahí estamos claros. Está sucediendo también que la persona



encargada de Control Constructivo está tratando de enderezar un poco y aplicar la ley con mayor rigurosidad, como se tiene que hacer y lo que hemos buscado desde el inicio, que como comunidad y como pueblo nos vayamos enderezando, por decirlo de alguna forma, y la gente tampoco está acostumbrada o algunas personas no se están tomando a bien estas solicitudes. Entonces, lo ven como “ya me habían puesto obstáculos para tener el agua y ahora me ponen un nuevo obstáculo para hacer el permiso de construcción”. Yo siempre lo he dicho, el permiso de construcción no es un tema para yo recaudar el impuesto, es un proceso, que además está por ley, donde yo tengo que tramitar en el Colegio de Ingenieros el debido permiso de construcción y que haya un profesional que lo respalde. No es como antes que nada más yo venía y pagaba el 1%, o el 1.5%, o el 2% de la obra, yo le pagaba la municipalidad y listo. No, lo que la institución trata de hacer y el departamento de Control Constructivo es intentar realizar, es apegarnos a la ley y que se ejecute acá en Cervantes. De igual forma, para que así todo el patrimonio de la gente esté asegurado. ¿Qué pasa con esto? Que a veces, por ejemplo, dibujar un croquis o tramitar el permiso de construcción como tal implica el servicio de un profesional, es algo que tampoco nos estamos inventando en la municipalidad ni se lo está inventando el compañero Control Constructivo, es el debido proceso. Básicamente, los permisos de construcción los yo contrato a mi profesional y mi profesional va y me los tramita con el CFIA y en la municipalidad. Entonces, se nos están dando casos donde la gente lo ve como un obstáculo, como si la municipalidad le estuvo negando durante muchísimos años el agua y ahora le está negando conectarla en lugares que algunas veces no necesariamente son apropiados para para vivir, o son casas que no tienen los permisos de construcción. Recuerden que una casa, aunque esté hecha, si no puedo evidenciar que hay un permiso de construcción tramitado, lo que se le pide al administrado es que se ponga al día con el permiso de construcción, y nuevamente ponerse al día no es pagarle a la muni, es que contrate un arquitecto, o a un ingeniero que le haga la casa, que certifique, por ejemplo, que es la instalación eléctrica se encuentra en buena condición, que certifique que la ampliación que va a ser el administrado es segura, está bien cimentada y que esa instalación eléctrica no va a ser un cortocircuito y se la va a incendiar toda la casa, ¿verdad? Son un montón de cosas técnicas que siempre son para salvaguardar el patrimonio. Entonces, pueda que sí se dé un poquito más de esas situaciones donde la gente lo ve como un obstáculo más, pero aclararles que todas las disponibilidades de agua se han dado, según lo que hemos establecido, a las personas. La compañera del Acueducto les manda el acuerdo, les manda el Plan de Liberación. En algunos casos se les otorga la hojita de permiso de agua, de disponibilidad de agua, y la compañera en la recepción los orienta para que continúen con los permisos de construcción, que es lo que se debe



realizar para que ya físicamente yo vaya a poner el agua en el lote. No le ponemos agua a una galerita, no le ponemos agua a un lote baldío, o no le ponemos agua a una casa que no tiene los permisos correspondientes.

Alberto Brenes Fonseca comenta, en este caso, bueno, muchas gracias por la intervención, señora Mariana, aclarando la situación. ¿Tengo entendido que ellos en la reunión les quedó claro, de que iban a iniciar las gestiones pertinentes sin necesidad de venir audiencia?

Mariana Calvo Brenes comenta, bueno, yo vi que al compañero les estaba ayudando y les estaba orientando sobre lo que debían de hacer, e inclusive escuché que él estaba conversando con una, me parece, de las profesionales que ellos tenían contratados, entonces, en eso habíamos quedado, pero eso ya fue hace días atrás. ¿No sé si siempre querrán la audiencia?, la verdad, pero ya se les atendió.

Renato Ulloa Aguilar comenta, lo que podríamos hacer en ese caso, bueno, igual como hay una solicitud expresa de una audiencia, sería responderles indicándoles que ya igual el caso fue encaminado hacia la administración, que ellos ya se presentaron, se les explicó, se les colaboró, que, si aún con todos esos trámites ya realizados, si ellos tienen alguna otra consulta o ven la necesidad de que sea visto en Concejo, que nos lo indiquen para brindarle la audiencia. Sin embargo, del Concejo no se puede atribuir la potestad de aprobar la solicitud de pajas de agua, de una vez, porque es una competencia meramente administrativa. Ah la colocación. ¿Ellos tienen? Ok. Entonces, aprobar la colocación de. Igual, ¿quién esté a favor de contestarles?, entonces, sírvanse levantar la mano, y en firme.

ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega: este Concejo aprueba que, como ya existe una solicitud expresa de una audiencia, y a sabiendas por parte de la administración que ya el caso fue encaminado hacia la administración municipal, donde ustedes se presentaron, se les explicó y se les colaboró, se les consulta si aún con todos esos trámites ya realizados tienen alguna otra consulta o ven la necesidad de que sea visto en sesión de Concejo Municipal para que nos lo indiquen y brindarles la audiencia. Sin embargo, se aclara de ante mano que el Concejo no se puede atribuir la potestad de aprobar la solicitud de pajas de agua ya que es una competencia meramente administrativa. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Alberto Brenes Fonseca comenta, ok, la siguiente correspondencia de parte de una nota de Leonardo Ulloa Aguilar en respuesta a notificación administrativa



CUC-018-2026. Básicamente, esta nota es muy parecida a la que se leyó la semana pasada del señor Sebastián Ulloa Aguilar en respuesta a las notificaciones que se realizaron manifestando su disposición de atender las obligaciones que en esta notificación se le indicaron. Expresan prácticamente lo mismo, la necesidad de que haya un diseño o plan técnico integral. Habla de una posible afectación a la propiedad del señor Sebastián Ulloa Aguilar, ya que la vivienda del señor Leonardo Ulloa, pues se encuentra al costado oeste de la propiedad señor Sebastián. También, hacen por ahí la aclaración sobre el manejo de las aguas pluviales de su propiedad, donde indica que es importante dejar claro y establecido que la propiedad de su persona no descarga las aguas pluviales de la vivienda directamente hacia la calle. Expresa la necesidad de la inspección técnica conjunta, igual que la nota anterior. La solicitud de información sobre el fundamento jurídico de la exigencia donde se solicitan varios puntos como la normativa específica que sustenta la exigencia contenía la notificación, que es sobre las aceras, si la intervención requerida está siendo considerada como una obra nueva de acera, ¿cuál es el fundamento técnico y jurídico? lo están solicitando. Solicitan, además, información sobre, por ejemplo, si se han emitido notificaciones o requerimientos similares a otros propietarios, ¿cuántos inmuebles han sido requeridos para construir o adecuar aceras o sistemas de drenaje? ¿qué criterios técnicos y jurídicos se utilizan para determinar cuáles propiedades deben ejecutar dichas obras? Solicitan aclaración sobre la distribución de las obligaciones y el uso del recurso municipal igual que la nota anterior. Y manifiestan al final su intención de cumplir con las obligaciones que legalmente corresponden, y que no existe de parte de ellos una negativa a la construcción de la acera. Sin embargo, deja constancia este señor de que su propiedad actualmente capta y conducen sus propias aguas pluviales hacia un sistema de filtración construido con la vivienda, por lo que no corresponde atribuir a su inmueble la descarga de aguas pluviales hacia la calle. Por lo anterior, solicita cuatro cosas: solicita respetuosamente que no se proceda a la ejecución de la obra sin que previamente se realice la inspección técnica correspondiente, solicita que se determine el origen y comportamiento de las aguas, que se establezca el sistema de drenaje adecuado y que se definan claramente las responsabilidades de cada inmueble involucrado. Eso va muy en relación, con la nota que se ha recibido la semana pasada en donde se le había contestado al señor Sebastián Ulloa que se comunicara e invitara a sus vecinos para tener una representación y organizar un Comité de Caminos de la calle Manuel Ulloa para ser juramentados en alguna de las sesiones del Concejo Municipal y posteriormente ver sus proyectos viales desde la Junta Vial. Igual, esto se le explicó a la esposa del señor Leonardo Ulloa, quien fue la que vino a dejar personalmente la nota del señor Leonardo Ulloa. Si quieren referirse al tema.



624 Renato Ulloa Aguilar comenta, adelante.

625 Mariana Calvo Brenes comenta, sí. ¿No sé si ellos ya te manifestaron, si se
626 organizaron o están pidiendo alguna audiencia? Lo pienso para trabajar de alguna
627 forma integral como habíamos definido la sesión anterior, que sea integral, el tema
628 de los filtros, el tema de las calles, como bien se dice, responsabilidades
629 individuales, porque se entiende, no toda la gente tira las aguas a la calle, algunos
630 sí las tratamos en propiedad, otros no. Pero, tal vez como para empezar a avanzar
631 desde la Junta Vial, poder conocerlos, tener una mesa de reunión un poco más
632 relajada, donde los podamos escuchar y ver las posibilidades institucionales para
633 resolverles y también definirles la realidad que tenemos, los temas presupuestarios
634 y los tiempos que manejamos. Pero que sea como más cercana, que ellos también
635 se sientan apoyados por la institución. Yo veo que todos tienen la anuencia de
636 hacerse cargo de sus responsabilidades, y hay otros procesos ahí que estamos
637 corrigiendo en la misma calle, que tienen que ver con manejos de finca y otros que
638 también llevan su otro ritmo. Entonces, tal vez para no individualizarlo, porque me
639 parecería como un poco más complejo y se puede dar ese tema de desinformación,
640 en Junta Vial, bueno, Andrea, como les decía la semana pasada, nos ha funcionado
641 muy bien, inclusive los chats para organizarnos en conjunto con los diferentes
642 barrios.

643 Alberto Brenes Fonseca comenta, sí, en este caso, bueno, esta nota fue
644 recibida el viernes a las 2:00 de la tarde. Yo atendí a la esposa del señor Leonardo
645 Ulloa y previo a que se le mandara el acuerdo al señor Sebastián Ulloa de que se
646 organizaran, por lo menos con unos 5 representantes del mismo barrio, yo le
647 expliqué cómo funcionaba eso este para que pudieran manifestarlo. Porque me ella
648 me decía que ella se llevaba muy bien con los demás vecinos y bien podía
649 comunicarlo para que fuera ya gestionando como cuáles iban a ser los
650 representantes, de este Comité de Caminos. Entonces, ella se llevó esa tarea a allá.
651 Aún no he recibido la respuesta, pero... sí, es que fue el viernes, exactamente, el
652 lunes fue feriado y podía consultarle para ver si ya se han organizado o no. Pero,
653 ya se les externó la invitación tanto por medio del señor Sebastián como por medio
654 de la esposa de don Leonardo Ulloa.

655 Renato Ulloa Aguilar comenta, está bien. Ah, bueno, no, eso nada más
656 sería... tienen que tomar un acuerdo de esto. Tienen que tomar un acuerdo de esta
657 nota.

658 Mariana Calvo Brenes comenta, tal vez sería tomar el acuerdo de
659 responderle en la misma línea, porque hay que responder el oficio al vecino que las
660 puertas del Concejo Municipal quedan abiertas para juramentar al Comité de
661 Caminos para poder atender desde la Unidad Técnica el abordaje de este proyecto
662 o de todas las dudas que tienen, en la misma línea, y esperar a que se les dé la



audiencia, o bien ustedes invitarles, no sé cómo tengan la agenda, podrían poner que el próximo miércoles bien podrían recibirlas y juramentar el Comité de Caminos, porque al rato y ellos lo puedan ya tener y de una vez lo juramentan. Y, así en Junta Vial que nos vemos ahorita en septiembre el 22 los podemos recibir, y la gente tampoco no percibe como que le estamos dando largas y largas, que a veces la gente siente eso “ay, ya no me dieron pelota, ya no me respondieron”. Porque Junta Vial es solo una vez al mes, pero una vez que ya tengamos eso, podemos hacer el chat, ya nos comunicamos por ahí y las cosas van fluyendo mejor.

Renato Ulloa Aguilar comenta, igual, entonces, ¿quién esté a favor de responder la misiva? Y, yo me abstengo por consanguinidad. Listo. Y queda en firme. ¿Perdón? Sí, entonces, ya queda en firme ya para responder.

ACUERDO N°06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega; y una abstención de Renato Ulloa Aguilar: este Concejo aprueba responderle al vecino Leonardo Ulloa Aguilar que las puertas del Concejo Municipal quedan abiertas para juramentar al Comité de Caminos de calle Manuel Ulloa para poder atender, desde la Unidad Técnica de Gestión Vial, el abordaje de este proyecto o de todas las dudas que tienen en representación de todos los vecinos del barrio (invitación la cual también se le externó al señor Sebastián Ulloa Aguilar). Por tanto, se les invita a juramentarse en alguna de las sesiones del Concejo Municipal de Cervantes (unos 5 miembros del barrio) para juramentarlos como Comité de Caminos de su barrio, socialice la invitación y se puedan presentar cualquier miércoles a las 5:45pm (previo aviso en respuesta a este acuerdo) al inicio de una sesión de Concejo Municipal para, posteriormente, ver este o todos los proyectos y dudas que tengan los vecinos en una sesión de Junta Vial (próxima sesión de Junta Vial: 22 de septiembre a las 2:00pm) en la cual se les puede recibir y abordar los proyectos de su barrio. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y vamos a aprobar un receso de 5 minutos.
[Al ser las 18:57 horas se decreta un receso a la sesión de Concejo Municipal]
[Al ser las 19:28 se reanuda la sesión]

Renato Ulloa Aguilar comenta, retomamos y pedimos disculpas por los inconvenientes técnicos que nos impidieron el volver al aire en el tiempo estipulado. Continuamos con el punto de correspondencia. Tenemos una correspondencia dirigida igual a señores Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Estimados señores. Reciban un cordial saludo de mi parte. A través de este medio procedo a indicar que realizaré una donación para el camino que sería parte de la finca número



125921, con plano C-0877608-1990, que se encuentra mi nombre en el registro de la propiedad. La donación consta de un camino de 7 metros de ancho por 34 metros de fondo, camino que quedaría en lastre y con un martillo o rotonda al final del camino que estaría ubicado dentro de la demasía de dicha propiedad. Adicionalmente la escritura la asumiría mi persona. Acuerdos tomados en reunión el día miércoles 26 de agosto del presente año, con la señora intendenta del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Mariana Calvo Brenes, y el arquitecto de control urbano, Óscar López Valverde. Los acuerdos tomados que asumirá la municipalidad una vez realizada la escritura de la donación son: Medida y plano debidamente catastrado. Detalle del camino (conformación y asfalto). Instalación de tubería de agua potable al lado del camino hasta el fondo del mismo. Cambiar el uso de suelo a mixto. Permitirme las segregaciones en el proceso. Permitirme construir en el proceso. Permitirme los traslados de dos pajas de agua. Instalación de las aguas pluviales. Y, que la donación se tome en cuenta como la condenación del área. Deseando poder lograr una buena coordinación sobre esta donación, se despide cordialmente William Mena Ulloa. Entonces, esto sería pues meramente de conocimiento que eso viene a completar todo lo del trámite de la reconfiguración del centro urbano de Cervantes. Ahí, pues entonces, tomarlo. Sí, tal vez la indicación, el tipo de construcciones que se hagan, pues si vamos a tratar de hacer algo bonito en el centro, pues que se preste para, no que sea un galerón y que te vaya a fear lo que estamos tratando de hacer con los proyectos venideros. Después viene una nota que viene de parte de la intendencia, dice, bueno, les leo así de manera somera Asunto: Puesta en conocimiento de situaciones reiteradas relacionadas con el desempeño funcional y solicitud de valoración del viceintendente municipal José David Lazo Segovia. Entre los aspectos que destaca la misiva por parte de la intendencia, se puede resaltar la reiteración de acciones al margen de los procedimientos de contratación administrativa. El caso de mantenimiento de backhoe y reconocimiento expreso del incumplimiento procedimental. Necesidad de asumir directamente responsabilidades asignadas al cargo de viceintendente. Falta de aprovechamiento de oportunidades de formación y fortalecimiento de competencias. Así, como las situaciones relacionadas con asistencia, comunicación y cumplimiento de responsabilidades. Además, de la falta de seguimiento y conclusión de procesos que fueron expresamente asignados, entre ellos: la adquisición del equipo de cómputo, la situación del servidor institucional, y los procesos que fueron asignados con promoción y seguimiento. La falta de seguimiento a asuntos institucionales como la actualización del Plan Municipal para la Gestión Integral de los Residuos. Así como la coordinación del cumplimiento de plazos. La falta de respuesta y seguimiento durante la atención de emergencias. Además, de la ausencia o falta de disponibilidad para atender asuntos



741 administrativos. Y, el punto 7 preocupación integral respecto al desempeño que
742 trasciende la existencia de errores aislados donde se da incumplimiento, actuación
743 relacionadas con contrataciones de servicios y ejecuciones sin haber completado
744 oportunamente los procedimientos, falta de promoción, seguimiento de procesos de
745 contratación asignados directamente retrasan procesos, falta de conclusión de
746 asuntos administrativos bajo su responsabilidad, falta de respuesta oportuna,
747 dificultades para garantizar la continuidad de la atención de los asuntos
748 administrativos, y necesidad reiterada de supervisión y seguimiento por parte de la
749 intendencia respecto a los asuntos que corresponden al ámbito de sus
750 competencias y responsabilidades. Además, se hace una observación sobre la
751 idoneidad funcional para el ejercicio del cargo actual, y la intendencia solicita
752 justamente dejar constancia formal de los hechos, solicitar al viceintendente que
753 presente dentro del plazo que se establezca un informe escrito respecto de cada
754 uno de los asuntos señalados, indicando las razones del por qué determinados
755 procesos permanecen pendientes, acciones realizadas y cronograma previsto para
756 conclusión, además, de solicitar un informe específicamente sobre el estado actual
757 de los procesos de contratación pendientes que entre esos está la recolección de
758 residuos sólidos en SICOP, solicitar que se informe sobre el estado de la
759 actualización del PMGIRS, y las razones que ha impedido la conclusión conforme a
760 la programación establecida. Además de, justamente que se valore por la instancia
761 competente y con observancia del debido proceso, la necesidad de realizar una
762 evaluación formal de desempeño y de la idoneidad funcional para el ejercicio del
763 cargo de viceintendente municipal. Y esto responde a la responsabilidad que tiene
764 la intendencia de velar por los cargos de dirección, coordinación y que estos sean
765 ejercidos con nivel de responsabilidad, diligencia, seguimiento, capacidad de
766 respuesta y compromiso institucional que demanda la administración pública. Y es
767 firmado por la señora intendente. Entonces, pues como cada uno recibió el
768 comunicado de la administración. Les estaría solicitando que lean minuciosamente
769 dicho documento y si por tratarse, pues de un proceso que involucra 2 partes,
770 tendríamos, por una cuestión de derecho, pues escuchar los alegatos de la
771 contraparte que sería el señor viceintendente. Como don Edwin lo mencionaba,
772 quizás en una sesión ordinaria se hace corto el plazo y máxime que se trata de una
773 segunda advertencia de incumplimiento de funciones. Sería más prudente, igual, si
774 el Concejo a bien lo tiene, realizar dicha, por llamarlo así, descargo de
775 responsabilidades o rendición de cuentas en una sesión extraordinaria. Entonces,
776 ¿no sé qué les qué les parece? convocar al señor viceintendente municipal José
777 David Lazo Segovia para una rendición de cuentas en una sesión extraordinaria de
778 este Concejo. ¿Don Edwin? Adelante.



779 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias, señor presidente. Bueno,
780 tal y como se nos envió a nuestros correos, el oficio por parte de la intendencia. De
781 igual forma hoy en esta sesión ordinaria, en nuestras curules está en físico la
782 solicitud de la intendencia, y en vista de que, pues es la segunda ocasión en que la
783 intendencia manda dicho un comunicado para conocimiento del Concejo y lo que
784 está planteando la presidencia de una convocatoria a una sesión extraordinaria, y
785 siguiendo los pasos legales de un cuerpo deliberativo como es un Concejo
786 Municipal, pues proceder a programarla y proceder hoy a citar entonces al señor
787 José Lazo Segovia. viceintendente municipal para efectos de que él tenga en el
788 marco jurídico legal su derecho de defensa y respuesta al oficio enviado por la
789 intendencia municipal visto el día de hoy y conocido por este Concejo Municipal.

790 Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, estaba pensando, bueno, valorando
791 2 posibles fechas. Lunes 7 o viernes 11. Sin embargo, en vista de que es extenso
792 el documento y para darle, pues mayor tiempo para igual construir los argumentos
793 de su defensa. Sí, para el descargo igual de la nota. No sé qué les parece si
794 programamos una reunión para viernes 11 o en su defecto, jueves, bueno, ¿no sé
795 cómo están? Viernes 11 sería igual en la tarde. ¿A qué horas les quedaría bien?
796 ¿6? Viernes 11. Ajá. Sí, ya como para ya con eso pegamos el fin de semana.

797 José Adrián Molina Vega comenta, no tenemos que en la noche hacer nada,
798 ¿verdad? Los funcionarios dejarían todo...

799 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, adelante don Edwin.

800 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, no nada más de verdad que
801 solicitarle a los compañeros y compañeras de verdad que tomen su propio criterio
802 basado a la notificación de la intendencia, escuchen, en este caso al viceintendente,
803 todos sus alegatos y de verdad en aras de un mejor gobierno local, en aras como lo
804 ha dicho la intendencia, de unir, de trabajar bien, y que no se le recargue aún más
805 la situación a la intendencia, de verdad que traiga ustedes su criterio muy, muy
806 personal, de esta situación que se está dando. Igual, todo en aras de que se logre
807 llegar a un buen término, todo por el bien del desarrollo de este gobierno local y de
808 esta administración. Así pues, con solamente eso, sí les pido de verdad que saquen
809 su tiempo, lean, analicen, estudien y escuchen bien los alegatos del viceintendente
810 municipal.

811 Renato Ulloa Aguilar comenta, de acuerdo. Igualmente, pues ustedes
812 recibieron el documento o pueden leerlo, analizarlo, traer las consultas necesarias,
813 que les permitan, pues esclarecer las situaciones. Recordemos que nosotros
814 tenemos un papel fundamental que es representar los intereses de los
815 conciudadanos de 8.000 personas que viven en Cervantes. Como dice don Edwin,
816 pues en aras de que esta municipalidad pues sea más prestante, que se trabaje de
817 la mejor manera. Somos una municipalidad pequeña que hace un gran esfuerzo



para mantenerse en pie y, por ende, pues lo que nosotros exigiríamos sería buen uso de los recursos, y el recurso, pues llámese salario, pero también un recurso material que sea bien dispuesto y utilizado para que todos, pues logremos alcanzar ese bienestar comunitario, que es lo que pues nos trae aquí semana a semana. Entonces, les reitero, viernes 11 de septiembre a las 6:00pm, sesión extraordinaria de su único punto sería escuchar al señor viceintendente en la descarga de los hechos de esta misiva que le fue enviada. Entonces, tal vez, Alberto de ser posible pues igual la convocatoria para enviarla mañana para que él tenga, pues sus 6 días igual para conformar su respuesta y lo estaríamos recibiendo ese viernes. Después de escuchar igual, todos los argumentos, pues sí nos tocaría a nosotros como gobierno local tomar una decisión a la luz de lo que se evidencie en ese momento. Entonces, también para que ustedes, pues estudien el panorama, cómo se desarrolla la cuestión administrativa, pero sobre todo esta parte de cargo público. Entonces, sería enviarle la convocatoria. Lo vamos a hacer por medio de acuerdo para que sean más sólido y de igual manera, ya que quede en firme. Entonces, ¿quién esté a favor de solicitar la presencia del viceintendente el viernes 11 de septiembre a las 6:00pm en la sala de sesiones para la sesión extraordinaria en respuesta al oficio enviado IMC-081-09-2026. Y acuerdo en firme.

ACUERDO N°07: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega: este Concejo aprueba realizar la convocatoria a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Cervantes el próximo viernes 11/09/2026 a las 6:00pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Cervantes, punto único: descarga de los hechos de misiva que le fue enviada al señor viceintendente José David Lazo Segovia referente al oficio IMC-081-09-2026. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, listo, muchas gracias. Igual como dijo don Edwin, los esperamos, por favor, requiere la atención de todos ustedes y la participación. ¿Don Edwin?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sino lo otro entonces, para justificar lo de la sesión extraordinaria, para efectos de la contadora municipal.

Renato Ulloa Aguilar comenta, que ese era el segundo acuerdo entonces, remitir un acuerdo a la señora contadora para indicarle que se va a realizar la sesión extraordinaria en la fecha y hora indicada. No podemos realizar o abordar el tema en una sesión ordinaria, de ahí que esa es la justificación válida para poder desarrollar la sesión extraordinaria. Igual ¿quién esté a favor? y en firme.



ACUERDO N°08: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega: este Concejo aprueba remitir el presente acuerdo a la Licda. Mery Araya Molina, contadora municipal, para indicarle que se va a realizar la sesión extraordinaria en la fecha y hora indicada (según Oficio SMC-310-09-2026), la cual no podemos realizar o abordar el tema en una sesión ordinaria, de ahí que esa es la justificación válida para poder desarrollar la sesión extraordinaria número 04-2026. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, listo, eso sería. Y, la última correspondencia para terminar, viene igual dirigida hacia la presidencia del Concejo. Asunto: Solicitud de licencia temporal por estudios universitarios. Estimado señor presidente y miembros del Concejo, yo Cristhian Antonio Brenes Salas, concejal propietario, solicito respetuosamente se me conceda licencia temporal para ausentarme de las sesiones ordinarias de los miércoles a partir de septiembre del 2026 y hasta nuevo aviso por motivos de continuidad de estudios universitarios. La solicitud obedece a que cursaré una asignatura los miércoles a las 6:00pm horario que coincide con la sesión ordinaria del Concejo. Debido a que aun desconozco si en el siguiente cuatrimestre también deberé matricular curso en el mismo horario solicito que la licencia se mantenga vigente hasta que comunique formalmente el cese de la coincidencia. Aportaré si requiere constancia de matrícula y horario académico. Como fundamento invoco la ley número 7794 Código Municipal en su artículo 26, inciso a el cual establece el deber de asistir a las sesiones, el artículo 28 regula la sustitución de la persona propietaria por la suplente de su mismo partido durante las ausencias temporales u ocasionales, y el artículo 32 en su inciso a faculta al Concejo para acordar permisos temporales a sus miembros. Así mismo, la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones ha reconocido la sustitución temporal u ocasional de miembros propietarios conforme el régimen municipal. Por lo anterior, solicito 1) aprobar la licencia temporal indicada únicamente respecto de las sesiones ordinarias de los miércoles que coincidan con mis cursos. 2) disponer la sustitución correspondiente conforme al código municipal, y 3) tener por acreditado que esta gestión no constituye renuncie ni abandono del cargo. Me comprometo a informar oportunamente cualquier cambio de horario, mantener actualizada la documentación académica, atender sesiones extraordinarias, comisiones que no coincidan con mis clases, proyectos, trabajos, o alguna emergencia familiar y comunicar formalmente cuando corresponda, dejar sin efecto tal licencia. Agradezco la atención y quedo a disposición para aportar la



documentación necesaria si así se me solicitara. Atentamente: Cristhian Antonio Brenes Salas, concejal propietario Distrito de Cervantes. Entonces, pues sería una licencia amparada en el fundamento legal... ajá, ¿don Edwin? Perdón, es el artículo 32 de la ley 7794. Dice... vamos a ver, sí, 32, 32, 32. Pero aquí en este de la Procuraduría no me aparece. Ah sí adelante, si quieres encienda el micrófono para que quede en las actas don Edwin.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, dice, El Concejo podrá establecer licencia sin goce de dietas a los regidores, los síndicos y el alcalde municipal, únicamente por los motivos y términos siguientes: a) Por necesidad justificada de ausentarse del cantón, licencia hasta por seis meses. b) Por enfermedad o incapacidad temporal, licencia por el término que dure el impedimento. c) Por muerte o enfermedad de padres, hijos, cónyuge o hermanos, licencia hasta por un mes. Y, ahí dice: Cuando se ausenten para representar a la municipalidad respectiva, tanto al alcalde, los regidores y síndicos, se les otorgarán licencia con goce de salario o dieta, según el caso. La regla general respecto a la inasistencia a las sesiones es perder el derecho al pago de la dieta. Las licencias o permisos que puede otorgar el Concejo deben ser resueltas antes de que opere la ausencia del interesado, de lo contrario lo que procede es la justificación. Debe fundamentarse ante el Concejo la necesidad de ausentarse del cantón. El permiso será hasta por un período de 6 meses. El plazo de 6 meses no es prorrogable. Si la necesidad es permanente, lo que procede es la renuncia, conforme al artículo 24 inciso c).

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, 32. Él tiene una licencia, ¿verdad? que fue lo que aplicó ahora estos meses. Sí, eso digamos que siempre actuando bajo la ley sino podríamos, igual, la observación que realizó don Edwin. Entendemos, porque siempre, pues los estudios son prioritarios, que es a lo que pues se busca en la promoción social y darles la oportunidad a las personas de superación. Sin embargo, no podríamos actuar en contra de lo que dice la ley. En este caso, sería simplemente pues, responderle que el artículo 32 no nos faculta a extender por otros 6 meses más la licencia, que, en ese caso, pues sería ya presentar la renuncia, que lamentamos... es que ya él había tenido una, que lamentamos mucho la situación porque sí, pues nos hubiese gustado que continuara, pero entendemos también la disyuntiva en continuar los estudios. ¿No sé qué les parece?

Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, ¿dónde pueda uno consultar si se puede o no puede?

Renato Ulloa Aguilar comenta, no es que ya ahí dice, es que ese es el asunto, sí, ahí sí lo especifica. ajá.

Mariana Calvo Brenes comenta, el motivo, en el artículo 32 son 3 motivos específicos, entonces, lastimosamente, así es, por muerte, por incapacidad, porque tengan que salir del cantón. Esas son las 3 únicas.



Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, digamos, no prorrogables. Sí, pero siempre acorde a las razones que justifican la inasistencia. Ajá, algunos de los 3 motivos o por fallecimiento que es un mes, o por cambio, digamos de domicilio. Sí, entonces sí, desgraciadamente, pues ahí sí no podemos interceder porque igual no se apega al marco legal. Sí, en ese caso no, sería solicitarle a Cristhian que nos haga... bueno, expresarle, primeramente, pues nuestro deseo de colaborar, sin embargo, a la luz de lo expresado en el artículo 32 del Código Municipal, nos vemos en la imposibilidad de acoger su solicitud de licencia, ya que no se cumple con lo estipulado en ese artículo que para conseguir licencias se requiere tales y tales justificativas. Entonces, Alberto, pues, agrega las justificativas. Que en vista de que él pues no puede participar durante estos 6 meses y no da tampoco certeza de que se puede reintegrar después, y que el Código Municipal también es claro y dice que después de 8 sesiones seguidas de inasistencia, pues se pierde la credencial que lo mejor, como para que el Concejo siga funcionando, sería que él nos haga una nota expresando pues su renuncia al puesto y que indique que por razones de estudio. Porque también, uno no sabe en el futuro, tal vez quiera aspirar a otro puesto de elección popular y la gente pues muy mala intencionada dice “este estuvo, pero renunció”. No, pues está justificado por estudios y demás. Entonces, para poder lograr, igual la funcionalidad del Concejo. Porque a veces, pues siempre un propietario, pues ya en ese caso, pues ahí ya que responde al Tribunal creo que es dar el ascenso a José que pasaría a ser propietario, y ya se da esa promoción, y se nombra el suplente, y nos genera pues funcionalidad. Y aprovechando el caso, también tomar ese segundo acuerdo que es solicitarle a Narelle Chinchilla, que ya se cumplió el plazo, si ella verbalizó que su voluntad era igual por motivos laborales renunciar al puesto que nos lo haga por escrito para poder nosotros dirigir ambas solicitudes al Tribunal Supremo para que en la brevedad, nos puedan nombrar los reemplazos para poder asegurar la funcionalidad del Concejo. Entonces, ¿no sé qué les parece? Don Edwin, ¿algo que agregar?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, no, nada más para reforzar aún más el tema. Recordemos que él cuenta con un suplente. Todavía eso refuerza más que no se puede conceder la licencia que él está solicitando, porque él cuenta con el suplente, entonces, si él no viene, quien asume es el suplente.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Entonces, sometería a votación enviar ambos acuerdos y tal vez que por favor nos comuniquen el plazo de una semana para poder empezar a gestionar también, porque ahora el Tribunal tiene que andar buscando quién estaba en la lista. En la lista que, digamos, que estaban en los escalafones.

Mariana Calvo Brenes comenta, la última persona que queda, aparte de Daniela Casasola, que es la muchacha que siempre colabora con el tema de “Juntos



por Cervantes”, es otro muchacho que me había venido a buscar a la oficina, estuvo interesado en participar en la fórmula por el tema de paridad de género, que tenía que ser hombre-mujer, hombre-mujer, él quedó en la terna, pero nunca se acercó, nunca, nunca se acercó en campaña, ni...

Renato Ulloa Aguilar comenta, era de apellido de León, ¿verdad? Creo que era Christofer León.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, él no se acercó en ningún momento ni se ha acercado desde entonces, desde hace 3 años no sabemos nada de él.

Renato Ulloa Aguilar comenta, bueno, el Tribunal lo buscará. Y ahí que el Tribunal entonces resuelva después a ver a quién nombra.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ahora recordemos que el Código habla de que yo me puedo ausentar hasta por 3 meses, tengo ese derecho de ausentarme hasta por 3 meses, no venir a las sesiones, me lo permite el Código y en esos 3 meses, con una vez que llegue a una sesión rompo que perder la credencial. Entonces, Cristhian también puede jugar con eso.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ajá, sí, no sí está vigente todavía, pero, sí, el asunto es ese también ¿verdad? Pero, también es como qué tanto le va a permitir los estudios, ¿verdad?

Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, sí porque ahí está diciendo que tiene clases los miércoles a las 6:00pm. Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, pero es que está ahí. Sí, no, claro, por supuesto, igual nada más sí también, entonces ahí nada más vos le comentas. Entonces, mandarles a ellos esos acuerdos y esperemos a ver qué novedad nos trae. Igual, ¿quién esté a favor? y en firme.

ACUERDO N°09: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega: este Concejo aprueba expresarle a Cristhian Brenes Salas, primeramente, nuestro deseo de colaborar, sin embargo, a la luz de lo expresado en el artículo 32 del Código Municipal, nos vemos en la imposibilidad de acoger su solicitud de licencia, ya que no se cumple con lo estipulado en ese artículo que para conseguir licencias se requiere las siguientes justificativas:

a) Por necesidad justificada de ausentarse del cantón, licencia hasta por seis meses.

b) Por enfermedad o incapacidad temporal, licencia por el término que dure el impedimento.

c) Por muerte o enfermedad de padres, hijos, cónyuge o hermanos, licencia hasta por un mes.

Asimismo, en vista de que él no puede participar durante estos 6 meses y no da tampoco certeza de que se puede reintegrar después, y que el Código Municipal también es claro y dice que después de 8 sesiones seguidas de



inasistencia se pierde la credencial, que lo mejor para que el Concejo Municipal siga funcionando, sería que nos haga una nota expresando su renuncia al puesto y que indique que es por razones de estudio. **ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

ACUERDO N°10: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, **ACUERDA** con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega: este Concejo aprueba que, a la luz de lo expresado en el artículo 32 del Código Municipal, acogemos la solicitud verbal de renuncia al Concejo Municipal de Cervantes por parte de Narelle Teresita Chinchilla Castillo por los motivos laborales expresados, por lo que le solicitamos respetuosamente, que lo mejor, para que el Concejo Municipal siga funcionando, sería que nos haga una nota expresando su renuncia al puesto y que indique que es por razones laborales. **ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

Renato Ulloa Aguilar comenta, y con eso terminamos correspondencia.

Artículo IV: Presentación de mociones.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasaríamos, entonces, a presentación de mociones, que creo que no.

Artículo V: Asuntos de Intendencia.

Renato Ulloa Aguilar comenta, asuntos de intendencia.

Mariana Calvo Brenes comenta, rápidamente. Hoy tuvimos la reunión con la gerencia de JASEC, Andrea y don Edwin estuvieron presentes. La idea es avanzar con el convenio, hay que esperar que ellos tengan el nombramiento de la Junta, pero bueno, entre tanto ahí a nivel administrativo estaríamos avanzando en algunas cositas, algunos pormenores. Vamos bien con el tema de organización de la semana cívica, ya hoy se pagó a la póliza, estamos corriendo para terminar de tramitar los permisos de la feria. Recuerden que nosotros siempre inscribimos, es la feria de emprendedoras y actividades circunscritas, como que promueven la asistencia de esta feria. Entonces, va en esa línea. En este año el Ministerio de Salud cambió de dirección, entonces, nos piden que sí tramitemos con ellos el año anterior no, no era así. Mañana asisto a la reunión por dicha con la Contraloría General de la República. En el IFAM estamos convocados los intendentes y las alcaldías para ver el tema presupuestario eso que siempre le digo y reitero, ya es un tema que supere las voluntades políticas por más buena voluntad que tengamos cuando no están las reglas claras del juego vienen algunos malos entendidos y mucha carga laboral, tanto, para nosotros, especialmente para Mery, como para la compañera de presupuesto de Alvarado. Entonces, mañana vamos a abordar eso.



El objetivo es que salga un proyecto de ley específico para que se subsane, cómo se trabaja la presentación presupuestaria de los Concejos Municipales de Distrito o básicamente las municipalidades que tienen Concejos Municipales de Distrito. Atención de caminos, de averías, lo común que sucede acá. Creo que en términos generales sería eso, no hay nada más relevante que lo que ya vimos, presupuesto, estábamos muy concentrados en la aprobación de presupuesto, entonces, agradecerles también a ustedes la colaboración para atender siempre nuestro llamado y para aprobar esos presupuestos que son tan importantes, para nuestra comunidad. Vienen retos, septiembre es un mes muy duro. Junio y julio han sido meses de mucho trabajo y septiembre va a ser igual, porque recuerden que el 30 de septiembre es cuando cerramos fecha para promover en SICOP cualquier proceso. Entonces, estamos con la capacidad tope según calendario. Tengo que decir que la Unidad Técnica logró a cumplir su calendario super bien ya concluyeron casi promover todo lo que estaba contemplado, eso es muy bueno, la idea es que lo logremos hacer en todos los diferentes departamentos, pero ahí tienen sus bemoles, no es porque no se quiera, es porque a veces existe de muchísimo incendio que apagar. Barbacoas está avanzando, no sé si han visto o era que yo he compartido el tema de las piedras, que son bastante grandes, se va a estar trabajando cajas, ahí les solicito que estén atentos al Facebook o al canal municipal por si les consultan o les llega alguna queja. Ahí estamos actualizando constantemente, recordarles que el entendido es que el camino como tal de Toro Loco o todos los caminos que se vayan a intervenir por el rompimiento de la calzada para profundizar el tubo esos caminos tienen que quedar igual o mejores de cómo los encontramos, o cómo los encontró la empresa. Sin embargo, hay tiempos, si ellos están rompiendo para meter tubería, no pueden ir asfaltando al mismo tiempo, o conformando al mismo tiempo, sobrepasa la capacidad operativa que tiene la empresa. Siempre se van a recibir las quejas de los vecinos, pero sí les agradecemos la paciencia, las incomodidades que pudiesen percibir no solamente son de un día, es probable que sean durante algunas semanas, porque el proyecto es grande y ambicioso, y también hemos tenido muchas lluvias. Pero bueno, todo lo que quieran comunicarnos por medio del WhatsApp lo estaríamos atendiendo. Tenemos una muy buena comunicación con la empresa para, dentro de lo posible, pues que se atienda de forma paliativa. Que no se crea que es que así se va a dejar un camino específico. Y si tienen alguna consulta, algún tema que hayamos tratado la semana pasada y que no traiga a colación con gusto.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, muchas gracias. ¿Algún comentario u observación?, ¿no?

Artículo VI: Dictámenes de Comisión.



Renato Ulloa Aguilar comenta, si no pasamos al siguiente, que sería presentación de dictámenes de comisiones, ¿no sé si comisiones no hubo?

Artículo VII: Asuntos Varios.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, serían los temas varios. Empezamos por don Eduardo, ¿no hay ningún tema vario? ¿Adrián? ¿Andrea?

Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, sí, señor, es referente a las notificaciones de la calle Manuel Ulloa. Es solicitar al encargado de Control Urbano el registro de las personas que fueron notificadas y cuáles no, pues los vecinos externan que unos fueron notificados y los otros no. Y saber cuáles fueron los notificados y cuáles no, porque a las personas les parece un trato de desigualdad el no recibir las notificaciones. Además, el Plan Maestro de colocación de filtros o drenajes a lo largo de la vía. Y si ya se realizaron las diligencias ante el departamento de Control Urbano ante Recope. Algo así. Es que la letra que me mandaron acá no la entiendo muy bien, entonces, ahí me disculpan. Y para poder enterrar los tubos del oleoducto y validar la construcción del cordón de caño y las aceras sobre el derecho de vía de Recope. Entonces, solicitarle al señor de Control Urbano nos facilite la información.

Renato Ulloa Aguilar comenta, que nos facilite la información, entonces, lo hacemos por acuerdo, ¿sí?

Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, sí señor.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ok, entonces ¿quién esté a favor?, igual ustedes voten, yo me abstengo. Listo, entonces, igual, y en firme.

ACUERDO N°11: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega; y se abstiene de votar Renato Ulloa Aguilar: este Concejo aprueba solicitarle respetuosamente al señor Óscar López Valverde, encargado del departamento de Control Urbano:

- 1) Se le solicita el registro de las personas que fueron notificadas y cuáles no, pues los vecinos externan que unos fueron notificados y los otros no. Y saber cuáles fueron los notificados y cuáles no, porque a las personas les parece un trato de desigualdad el no recibir las notificaciones.
- 2) Además, se le solicita el Plan Maestro de colocación de filtros o drenajes a lo largo de la vía.
- 3) Se le consulta si ya se realizaron las diligencias del departamento de Control Urbano ante Recope, para poder enterrar los tubos del oleoducto, validar la construcción del cordón de caño y las aceras sobre el derecho de vía de Recope.

ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿algún otro tema vario? ¿Don Edwin?



Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, lo mío, únicamente es para informar de las solicitudes que había hecho la intendencia municipal el 22 de este mes yo tengo reunión con Salvador en la oficina de él allá en San José en la Asamblea. Entonces, era para solicitarle a la intendencia la actualización de la información que se le envió a él. Entonces, sería Alberto a para que me actualice ahí sí tuvo recibido lo que se le pidió al diputado para yo retomarlo el próximo 22 en la reunión que vamos a tener con él allá en la Asamblea. Solamente eso, señor presidente.

Renato Ulloa Aguilar comenta, muchas gracias. ¿Don Juan Carlos?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, muchas gracias, sí hay algo que me llama la atención. El domingo andaba por el Tajo, barrio Los Ángeles, si no me equivoco, si no le han cambiado el nombre, y pasaron recogiendo basura no tradicional. Ahí hay un bolsón, ¿no sé qué es?, ¿no sé si lo han recogido, no sé quién lo sacó?, ahí está botado. El otro asunto es en Calle Vieja, San Pancrancio los habitantes de ahí, los caballeros, arreglaron la certidumbre, valga la redundancia, le pusieron asfalto. Noté que hay 2 bolsas de basura y botadas, ¿no sé si son ellos? ¿quién son?, y me manifestaron que como que la alcantarilla está taqueada y el agua se rebalsa con los aguaceros que hay y les va a perjudicar el asfalto. Entonces, yo le dije no y “mande una nota”, eso es tan sencillo como eso. El otro es que ya ahora sí, yo vi porque es que baja tanta agua por ahí, que va a salir hacia la Musmanni, resulta que un día andaba donde mi hermana y resulta que las aguas de esa ciudadela allá arriba bajan por abajo, la de que usted me decía no porque está el muerto y se tira a la cantarilla que está a la derecha bajando, que ese filtro para mí es grandioso porque es cualquier cantidad de agua, y de ahí para abajo comienza a bajar. Y por ahí alguien me dijo, que no me acuerdo, que ya se cayeron 2 señoras ahí, entonces a ver qué podemos hacer ahí. Y el otro, ya que Mariana habló del proyecto Barbacoas y pedirle a la gente que pasa por ahí, que comprenda que para eso se pone unos rótulos que dice que la vía está cerrada porque no es un backhoe el que está trabajando, es una draga, y la draga gira, y hay gente que, no sé, corre los conos hasta el rótulo. Gracias a Dios los encargados son muy amables y los dejan pasar, pero en veces puede pasar algo por ahí. Y en el segundo puente, doña Mariana, del primero al segundo, yo una vez dije aquí que el primero ya la base al lado arriba hubo un deslave, pero no ha llegado. Y, en el segundo puente, que es el que se va a intervenir ese, la base del lado de arriba es un río muy grande, pero ya la lavó, para que usted mande a Daniela a ver qué tan profundo tiene esas bases de ahí para abajo, porque digo yo otro, valga la redundancia, otra cabeza de agua la va a lavar más. Y me llamó poderosamente la atención que aquel día que Daniela le dijo gaviones, puede hacer que ahí se puede aplicar eso. Eso sería todo señor.



Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Entonces, ahí sería tomar nota e igual ver e invitar a la gente que por favor respete la señalización porque no se pone antojadizamente, simplemente se está trabajando y el hecho de estar pasando impide la continuidad de los trabajos y al final, pasa lo que pasa, o sucede un accidente, pero las mismas personas tienen la culpa, entonces sí, tal vez...

Mariana Calvo Brenes comenta, perdón. Se notificó mediante redes sociales el lapso, el horario que iba a estar cerrado y ha sido reincidente. Ya nosotros hicimos la comunicación en el chat del barrio que presumimos que son los que más pasan por ahí, como un recordatorio. El tema es que después vienen los reclamos, si hay algún daño a la propiedad privada, algún vehículo o alguien se lastima, y realmente no deberían de transitar. Yo sé que es incómodo, repito, pero es necesario para que se pueda desarrollar el proyecto de la mejor manera, porque si no, no vamos a cumplir los tiempos efectivamente, ni tampoco queremos que la empresa haga a la carrera un proyecto tan importante como el de Barbacoas.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, perfecto, entonces, igual pues ahí. Y, por último, nada más no sé Alberto ¿ha habido alguna comunicación por parte de la gente del Banco Popular para ver lo de las verjas? que el señor me había dicho que más o menos duraba una semana, ya pasó una semana.

Alberto Brenes Fonseca comenta, no señor, con el Banco Popular no hemos recibido respuesta aún.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah bueno. Ah, lo del puente. Bueno, tal vez envíale un correo dándole seguimiento que el Concejo solicita el estado actual de la gestión o conocimiento sobre el estado actual de la gestión. Sí. Y lo del puente Mariana.

Mariana Calvo Brenes comenta, ah, que la consulta que hizo don Edwin fue que si se obtuvo respuesta del diputado al expediente que se envió a través de la Secretaría. ¿Esa fue su consulta? porque no escuché la réplica del compañero.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, no, no, que si se le envió.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí se le envió. Sí, porque si quisiera que quede claro, que entonces se le remitió el expediente debidamente numerado, pero el despacho no ha dado el recibido, pero ya la información fue enviada. Y, también recuerden que hubo una nota de respuesta a este envío que fue la que yo les compartí, no sé si sería importante leerla para que conste también en actas, mejor, para darle seguimiento a ese tema. La nota se las compartí, eso fue la semana antepasada, si mal no recuerdo. Si la encuentran les agradezco que le pongan como un puntito porque me está costando encontrarla. Aquí, ya la encontré. El oficio es el CARTA-CONAVI-CA-DIE-PLI-PLE-099-2026, Señora Mariana Calvo Brenes, Intendente, Consejo Municipal de distrito Cervantes. Asunto: Respuesta a oficio IMC-077-08-2026 sobre el seguimiento al proyecto de puente sobre Ruta Nacional



No. 403. Estimada señora: Reciba un cordial y atento saludo de parte del Departamento de Planificación Estratégica del Consejo Nacional de Vialidad. En atención al oficio IMC-077-08-2026 de fecha 20 de agosto de 2026, mediante el cual solicita seguimiento y estado actual del proyecto de construcción de la nueva obra de puente sobre la Ruta Nacional N.º 403, nos permitimos informarle lo siguiente: El proyecto referente al diseño y construcción del puente sobre la Ruta Nacional N.º 403, se encuentra incluido dentro del programa de estudios de preinversión del Departamento de Planificación Estratégica para ser desarrollado, a fin de llevar a cabo la formulación correspondiente que permita lograr su inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) del MIDEPLAN. Para atender su consulta le compartimos el cronograma programado para la etapa de preinversión del proyecto:

Proyecto	Tareas	Fechas	
		Fecha inicio	Fecha fin
Puente en la Ruta Nacional No. 403	Capítulo 1: Identificación del proyecto	21/9/2026	05/10/2026
	Capítulo 2: Formulación del proyecto	5/10/2026	20/10/2026
	Capítulo 3: Evaluación del proyecto	20/10/2026	04/11/2026
	Envío de estudio de preinversión a Mideplan	5/11/2026	05/11/2026

Mariana Calvo Brenes comenta, proyecto: puente en la ruta nacional 403. Tareas. Capítulo 1: Identificación del proyecto, las fechas son para iniciar el 21 de este mes de septiembre y finalizando el 5 de octubre. Capítulo 2: Formulación del proyecto, fecha de inicio 5 de octubre finalización 20 de octubre. Capítulo 3: Evaluación del proyecto, fecha de inicio 20 de octubre fecha de finalización 4 de noviembre. Envío de estudios de preinversión al Mideplan el 5 de noviembre. Nuestro objetivo prioritario es completar su fase de preinversión para lograr su oportuna inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) del Mideplan, a la fecha, se han iniciado formalmente las gestiones internas necesarias para la recopilación de los insumos que fundamentarán el perfil del proyecto. Sin otro particular. Cordialmente Rosa Madrigal Garay, que es la analista del Departamento Planificación Estratégica, y Alejandra Aguilar Vega, que es la Jefatura del departamento también de Planificación Estratégica. Entonces, quiere decir que están iniciando la parte de preinversión. Es una etapa preliminar, pero ya hubo respuesta. Durante muchos meses, sí he de decir, yo me disculpo porque son tantas las cosas, tal vez no le di seguimiento, ahí vi hasta un lapso que tuve 6 meses de no de no darle seguimiento y también por eso les agradezco, le agradezco, colabora don Edwin, cuando seguimos trayendo estos temas porque así me ayudan a movilizarme, yo también, y a refrescar. Vean que este oficio respuesta que la están incluyendo es por justamente porque estábamos consultando qué pasó y qué el



1242 despacho. Eso genera que los proyectos avancen esas gestiones, así que
1243 agradecerles por eso.

1244 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, voy a compartirles ahí el último audio
1245 que me envía la asesora de un Salvador referente a el puente, como dice Mariana,
1246 es estar martillando ahí, de necios para lograr todos estos punticos. Solamente
1247 Renato.

1248 Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, entonces, muchísimas gracias. ¿Eso
1249 serían parte de varios?

1250 **Artículo VII:** Cierre de sesión.

1251 Renato Ulloa Aguilar comenta, si no hay más, entonces al ser las 8:19 damos
1252 por concluida la sesión número 35. Buenas noches y muchas gracias.

1253

1254 Al ser las veinte horas con diecinueve minutos se cierra la sesión.

1255

1256

1257 Renato Ulloa Aguilar
1258 Presidente

Alberto Brenes Fonseca
Secretario de Concejo